

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:1614/2017**

DISPONE LA HABILITACIÓN DELEGADA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

EN QUILLOTA A,

., 28/ 11/ 2017

VISTOS:

La Resolución Exenta N° 1525 de fecha 15 de noviembre de 2017; Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Director Regional Subrogante según Resolución Exenta N° 222 de fecha 13 de noviembre de 2017.-

CONSIDERANDO:

- Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
- La solicitud de habilitación al mercado/país UNION EUROPEA presentada por el establecimiento HOOK CHILE S.A., N° LEEPP 05-45 en la Oficina SAG SAN ANTONIO e ingresada con el N° 5 con fecha 17.04.2017, y
- Que producto de la evaluación realizada por el/la profesional médico veterinario del Servicio Agrícola y Ganadero, han aprobado al establecimiento HOOK CHILE S.A., según consta en la Pauta de Evaluación N° 5/8/13 de fecha 27 de Junio de 2017.

RESUELVO:

- Habilitase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	HOOK CHILE S.A.
RUT:	96.789.520-1
Dirección:	Los Aromos N° 365 Aguas Buenas, San Antonio
N° de Registro LEEPP:	05-45
Mercado o País:	Unión Europea

Actividad	Especie	Línea	Producto (s) / (si aplica)
			N/A

Almacén frigorífico	Bovino, Porcino, Avícola y Ovinos	Alimentos Congelados	
---------------------	--	-------------------------	--

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.
3. Establézcase como periodo de validez de la presente resolución, un periodo indefinido.
4. Derógase la Resolución Exenta N° 1525 , emitida con fecha 15 de noviembre año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JAVIER ARAYA BENAVENTE
DIRECTOR REGIONAL (S) DIRECCIÓN REGIONAL
DE VALPARAISO

MTV/VGF/mbo/SOV

Distribución:

- SANDRA LYDIA OLIVARES VEGA - Supervisora Regional Exportaciones Pecuarias Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Or.V
- Freddy Alberto Henriquez Castillo - Bioestadística Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Or.V
- Jose Alfredo Herrera Rodriguez - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Or.OC
- Mariela Cabrera Vallejos - Profesional Subdepartamento Rubros Procesados y Mercado Nacional - Or.OC
- Valentina Beatriz Moreno Briceño - Jefe Oficina Sectorial San Antonio - Or.V
- PAULA ANTONIA ACOSTA ALVAREZ - Médico Veterinario Sectorial Oficina Sectorial San Antonio - Or.V
- YANET ELVIRA ACUÑA ALVAREZ - Médico Veterinario Oficial Oficina Sectorial San Antonio - Or.V
- Cynthia Nicole Bravo Cerón - Médico Veterinario Sectorial Oficina Sectorial San Antonio - Or.V
- Cristian Cornejo G. - GERENTE GENERAL Multifrigo Casablanca S.A

Dirección Regional de Valparaíso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/C3CC425336A73A34B6B25B3D548688AF5F8902A8>



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1525/2017

DISPONE LA HABILITACIÓN DELEGADA DE ESTABLECIMIENTO EXPORTADOR DE PRODUCTOS PECUARIOS PARA CONSUMO HUMANO AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

., 15/ 11/ 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 3 letra m) de la Ley N° 18.755 y sus respectivas modificaciones orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; y la Resolución Exenta N° 2.433 del 2012 del Servicio Agrícola y Ganadero que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio; Resolución Exenta N° 1722 del 2017 que actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano; lo establecido en la Resolución N° 1600 de fecha 6 de noviembre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma razón de la Contraloría General de la República y las facultades que invisto como Director/a Regional Subrogante según Resolución Exenta N° 222 de fecha 13 de noviembre de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimiento pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. Que el establecimiento HOOK CHILE S.A. se encuentra inscrito en el LEEPP con el número 05-45.
3. La solicitud de habilitación al mercado/país **UNIÓN EUROPEA** presentada por el establecimiento HOOK CHILE S.A. en la Oficina **SAG SAN ANTONIO** ingresada con el N° 5 de fecha 17.04.2017, y
4. Que se ha delegado en el SAG por la autoridad competente del mercado/país **UNIÓN EUROPEA** la facultad de habilitar un establecimiento pecuario de productos para consumo humano destinados a exportación.

RESUELVO:

1. Habilítese al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:
- 2.

Razón Social:	HOOK CHILE S.A.
RUT:	96.789.520-1
Dirección:	Los Aromos N° 365 Aguas Buenas, San Antonio, Valparaíso, Chile.
N° de Registro LEEPP	05-45
Mercado o País:	UNIÓN EUROPEA

3.

Actividad(es)	Especie(s)	Línea(s)	Producto(s) (si aplica)
Almacén frigorífico	Bovino, Ovino, Porcino y Avícola.	Alimentos Congelados	N/A

4. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JAVIER ARAYA BENAVENTE
DIRECTOR REGIONAL (S) DIRECCIÓN REGIONAL
DE VALPARAISO

VGf/mbo/SOV

Distribución:

- Freddy Alberto Henríquez Castillo - Bioestadística Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Or.V
- José Ignacio Gómez Meza - Jefe División Protección Pecuaria - Or.OC
- Mariela Cabrera Vallejos - Profesional Subdepartamento Rubros Procesados y Mercado Nacional - Or.OC
- Valentina Beatriz Moreno Briceño - Jefe Oficina Sectorial San Antonio - Or.V
- PAULA ANTONIA ACOSTA ALVAREZ - Médico Veterinario Sectorial Oficina Sectorial San Antonio - Or.V
- YANET ELVIRA ACUÑA ALVAREZ - Médico Veterinario Oficial Oficina Sectorial San Antonio - Or.V
- Cynthia Nicole Bravo Cerón - Médico Veterinario Sectorial Oficina Sectorial San Antonio - Or.V
- SANDRA LYDIA OLIVARES VEGA - Supervisora Regional Exportaciones Pecuarias Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Or.V

Dirección Regional de Valparaíso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gov.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/69FEC30C0BC04BAC0B2E35FAE0A3C6D619D9D21E>



ORD.N° : 1883/2017
ANT. : NO HAY
MAT. : SOLICITA HABILITACIÓN POR MERCADO
., 27/07/2017

DE : DIRECTORA REGIONAL (S) DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAISO OR.V
A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, envío a Ud. Pauta de habilitación cursada a Frigorífico Hook para los siguientes mercados.

- Unión Europea
- EFTA
- Turquía

De acuerdo a lo anterior y habiendo cumplido con los requerimientos, solicito a Ud. emitir la Resolución de habilitación de exportación para estos mercados.

VALENTINA BEATRIZ MORENO BRICEÑO
DIRECTORA REGIONAL (S)
DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAISO

HAV/mbo

Incl.: Documento Digital: Solicitud de habilitación
Documento Digital: Pauta de evaluación

Distribución:

David Hector Guerra Maldonado Jefe Departamento de Inocuidad y Exportaciones Or.OC
Mariela Cabrera Vallejos Profesional Subdepartamento Rubros Procesados y Mercado Nacional Or.OC

c.c.: Freddy Alberto Henriquez Castillo Bioestadística Protección Pecuaria Región de Valparaíso Or.V
SANDRA LYDIA OLIVARES VEGA Encargado Sectorial Exportaciones Pecuarias Oficina Sectorial Quillota Or.V
Cynthia Nicole Bravo Cerón Coordinador Sectorial Pecuario (S) Oficina Sectorial San Antonio Or.V
Valentina Beatriz Moreno Briceño Jefe Oficina Sectorial San Antonio Or.V

Dirección Regional de Valparaíso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/7D6A34E3A29391402DD2BF5F3398941CA09878A4](http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/7D6A34E3A29391402DD2BF5F3398941CA09878A4)



Exp: 8211

HOJA DE ENVÍO N°:

SAN ANTONIO, 20/07/2017

**DE : VALENTINA BEATRIZ MORENO BRICEÑO - JEFE OFICINA SECTORIAL SAN ANTONIO
OFICINA REGIONAL VALPARAISO**

**A : HUGO ALEJANDRO ARAYA VELIZ ENCARGADO-PROTECCIÓN PECUARIA REGIÓN DE
VALPARAÍSO OR.V**

MOTIVO: TOMAR CONOCIMIENTO / TRAMITAR

Adjunto envío **Pauta de Evaluación para Habilitación de Establecimientos Pecuarios Faenadores, Despostadores, Procesadores y Frigoríficos de carnes para la Unión Europea**, que fuera aplicada con fecha 27/06/2017 al **Frigorífico Hook Chile S. A.**, lo que permite habilitarlo a los mercados de UE, EFTA y Turquía.

El establecimiento cuenta con su inscripción en el LEEPP vigente de acuerdo a Resolución N° 384/2017, modificada por Resolución N° 519/2017, y cuyo Número de Registro es: **05-45**

Se adjuntan Solicitudes de Habilitación del Establecimiento Pecuario de Exportación N° 5, 8 y 13 de fecha 17 de Abril de 2017 y **Actas de Inspección N° 215** del 27/06/2017 y 216 del 07/07/2017, donde consta que se terminó de aplicar Pauta de Evaluación la segunda fecha.

**VALENTINA BEATRIZ MORENO BRICEÑO
JEFE OFICINA SECTORIAL SAN ANTONIO**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud N° 5	Físico		1	1
solicitud N° 8	Físico		1	1
Solicitud N° 13	Físico		1	1
Pauta UE	Digital			
Actas de Inspección 215 y 216	Físico		1	2

PAA

CC:

- Maciel Alejandra Bugueño Olivares - Secretaria (S) Protección Pecuaria Región de Valparaíso Or.V
- Cynthia Nicole Bravo Cerón - Médico Veterinario Sectorial Oficina Sectorial San Antonio Or.V
- SANDRA LYDIA OLIVARES VEGA - Encargado Sectorial Exportaciones Pecuarias Oficina Sectorial Quillota Or.V

Sonho Tramito

Freddy = [Signature]

Oficina Sectorial San Antonio - 2 Norte #90 Barrancas



**SOLICITUD DE HABILITACIÓN
DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE
EXPORTACIÓN**

Código: F-CER-AEE-PP-015
Versión: 02
Fecha de vigencia: 11/03/2013

Fecha

A través de la presente solicito la habilitación del establecimiento pecuario que corresponde a los siguientes antecedentes, para exportar sus productos al mercado/país que a continuación se indica:

ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

N° Inscripción Oficial

La presente solicitud constituye:

PRIMERA HABILITACIÓN Si AMPLIACIÓN HABILITACIÓN No RENOVACIÓN HABILITACIÓN No

Cuyo destino es:

MERCADO/PAIS

Por el interés en habilitar lo siguiente:

ACTIVIDAD(es)	ESPECIE(s)	LINEA(s)
ALMACEN FRIGORIFICO	BOVINO	ALIMENTOS CONGELADOS
ALMACEN FRIGORIFICO	OVINO	ALIMENTOS CONGELADOS
ALMACEN FRIGORIFICO	PORCINO	ALIMENTOS CONGELADOS
ALMACEN FRIGORIFICO	AVICOLA	ALIMENTOS CONGELADOS

En el caso de que se requieran ingresar más actividades, especies o líneas, se podrá anexar uno o más formularios manteniendo el mismo número de ingreso de la solicitud.

DECLARO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS Y REQUISITOS PERTINENTES AL INTERÉS PRESENTADO EN ESTA SOLICITUD.

KAREN PLAZA 15.873.479-6

NOMBRE Y
RUT
Interesado/a

Karen Plaza R.
Unidad y Medio Ambiente
Frigoríficos HOOK CHILE S.A.



USO EXCLUSIVO SAG

Revisión previa al ingreso

Nombre funcionario/a que recibe Oficina SAG

Fecha de ingreso Número de ingreso (según correlativo oficina SAG)

USO EXCLUSIVO JEFE/A OFICINA SAG

Nombre Jefe de Oficina que asigna

Nombre MVO responsable asignado/a

Fecha de asignación

USO EXCLUSIVO MVO ASIGNADO/A

Solicitud presentada APROBADA RECHAZADA

CAUSAL DEL RECHAZO

Fecha de inspección Hora de inspección



**SOLICITUD DE HABILITACIÓN
DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE
EXPORTACIÓN**

Código: F-CER-AEE-PP-015
Versión: 02
Fecha de vigencia: 11/03/2013

Fecha

A través de la presente solicito la habilitación del establecimiento pecuario que corresponde a los siguientes antecedentes, para exportar sus productos al mercado/país que a continuación se indica:

ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

N° Inscripción Oficial

La presente solicitud constituye:

PRIMERA HABILITACIÓN Si AMPLIACIÓN HABILITACIÓN No RENOVIACIÓN HABILITACIÓN No

Cuyo destino es:

MERCADO/PAIS

Por el interés en habilitar lo siguiente:

ACTIVIDAD(es)	ESPECIE(s)	LINEA(s)
ALMACEN FRIGORIFICO	BOVINO	ALIMENTOS CONGELADOS
ALMACEN FRIGORIFICO	OVINO	ALIMENTOS CONGELADOS
ALMACEN FRIGORIFICO	PORCINO	ALIMENTOS CONGELADOS
ALMACEN FRIGORIFICO	AVICOLA	ALIMENTOS CONGELADOS

En el caso de que se requieran ingresar más actividades, especies o líneas, se podrá anexar uno o más formularios manteniendo el mismo número de ingreso de la solicitud.

DECLARO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS Y REQUISITOS PERTINENTES AL INTERÉS PRESENTADO EN ESTA SOLICITUD.

Karen Plaza R.
Jefe Calidad y Medio Ambiente
KAREN PLAZA 15.873.479-8
NOMBRE Y RUT
Interesado/a

USO EXCLUSIVO SAG

Revisión previa al ingreso

Nombre funcionario/a que recibe Oficina SAG

Fecha de ingreso Número de ingreso (según correlativo oficina SAG)



USO EXCLUSIVO JEFE/A OFICINA SAG

Nombre Jefe de Oficina que asigna

Nombre MVO responsable asignado/a

Fecha de asignación

USO EXCLUSIVO MVO ASIGNADO/A

Solicitud presentada APROBADA RECHAZADA

CAUSAL DEL RECHAZO

Fecha de inspección Hora de inspección



**SOLICITUD DE HABILITACIÓN
DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE
EXPORTACIÓN**

Código: F-CER-AEE-PP-015
Versión: 02
Fecha de vigencia: 11/03/2013

Fecha

A través de la presente solicito la habilitación del establecimiento pecuario que corresponde a los siguientes antecedentes, para exportar sus productos al mercado/país que a continuación se indica:

ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

N° Inscripción Oficial

La presente solicitud constituye:

PRIMERA HABILITACIÓN Si AMPLIACIÓN HABILITACIÓN No RENOVACIÓN HABILITACIÓN No

Cuyo destino es:

MERCADO/PAIS

Por el interés en habilitar lo siguiente:

ACTIVIDAD(es)	ESPECIE(s)	LINEA(s)
ALMACEN FRIGORIFICO	BOVINO	ALIMENTOS CONGELADOS
ALMACEN FRIGORIFICO	OVINO	ALIMENTOS CONGELADOS
ALMACEN FRIGORIFICO	PORCINO	ALIMENTOS CONGELADOS
ALMACEN FRIGORIFICO	AVICOLA	ALIMENTOS CONGELADOS

En el caso de que se requieran ingresar más actividades, especies o líneas, se podrá anexar uno o más formularios manteniendo el mismo número de ingreso de la solicitud.

DECLARO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS Y REQUISITOS PERTINENTES AL INTERÉS PRESENTADO EN ESTA SOLICITUD.

KAREN PLAZA 15.873.479.6
 Jefe de Oficina de Medio Ambiente
 RUT 15.873.479-6
 Interesado/a
 Frigoríficos HOOK CHILE S.A.

USO EXCLUSIVO SAG

Revisión previa al ingreso

Nombre funcionario/a que recibe Oficina SAG

Fecha de ingreso Número de ingreso (según correlativo oficina SAG)



USO EXCLUSIVO JEFE/A OFICINA SAG

Nombre Jefe de Oficina que asigna

Nombre MVO responsable asignado/a

Fecha de asignación

USO EXCLUSIVO MVO ASIGNADO/A

Solicitud presentada APROBADA RECHAZADA

CAUSAL DEL RECHAZO

Fecha de inspección Hora de inspección



Código: F-PP-IT-020
Versión: 02
Fecha vigencia: 30/08/2010

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

ACTA DE INSPECCIÓN

N° 05- 0216

Rubro o Actividad Comercial: Frigorífico
Inspección de: HABILITACION DE EXPORTACION
Nombre o Razón Social: FRIGORIFICO HOOK CHILE S.A.
Dirección: Los Aromos 265 Aguas Buenas
Comuna: San Antonio RUP:
Coordenadas X 261965 Y 6233099

Se aplica Pauta de Evaluación para Habilitar Establecimiento para la Unión Europea. Pauta resulta APROBADA.

Se entrega Pauta y Cuestionario de Corea del Sur para ser completados para próxima visita para aplicación Pauta por parte del SAG.

Diseño: Departamento de Cuentas y Comunicación SAG.

GRÁFICA MARMOR / AV. PORTALES # 1316 / SAN BERNARDO / FONOS: 857 3819 / Céd. 69460-15

Paula Acosta
FIRMA DEL INSPECTOR (A)

Kahelid
FIRMA DEL INTERESADO (A)

FECHA: 07/09/17

HORA: 13:15

COPIA 2: PECUARIA REGIONAL



Código: F-PP-IT-020
Versión: 02
Fecha vigencia: 30/08/2010

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

ACTA DE INSPECCIÓN

N° 05- 0215

Rubro o Actividad Comercial: Furgonifco
 Inspección de: Habilitación de exportación
 Nombre o Razón Social: Furgonifco HOOK Club S.A.
 Dirección: Los Arroyos 265 Agun Buena
 Comuna: San Antonio RUP:
 Coordenadas X Y

Se realiza visita para aplicar Pauta de Evaluación para Habilitar establecimiento a la Unión Europea.

Se realiza evaluación Parcial de Pauta y se programará otra visita para terminar su evaluación

Diseño: Departamento de Cuentas y Comunicación SAG.

GRÁFICA MARMOR / AV. PORTALES # 1316 / SAN BERNARDO / FONDO: 857 3819 / Cód. 69460-15

Paula Acosta
FIRMA DEL INSPECTOR (A)

[Signature]
SAG

[Signature]
FIRMA DEL INTERESADO (A)

FECHA: 27/06/17
HORA: 1645

COPIA 2: PECUARIA REGIONAL